

a favor de D. José Antonio Genelli Messina.

Serie B, núm. 82.900, expedida por la Administración principal de Madrid en 8 de agosto de 1930 a favor de D. Guillermo Escudero Villal.

Madrid, 3 de noviembre de 1932. — El Jefe de la Explotación, *G. Morillas*.

Señores Administradores principales, especiales y subalternos de Correos.

HOGAR TELEGRAFICO

COMISION GESTORA

Esta Comisión ha resuelto el concurso anunciado en el DIARIO OFICIAL núm. 2.387, fecha 17 de agosto de 1932, para la provisión de una plaza de Licenciado en Ciencias, del Hogar, a favor del Oficial segundo D. Manuel Pereda Jiménez, Licenciado en Ciencias, Licenciado en Farmacia y con varios certificados de tener aprobado el alemán y haberse dedicado a la enseñanza de sus especialidades.

Madrid, 7 de noviembre de 1932. — El Secretario de la Comisión gestora, *Santiago Heydeck*.

CORREOS

CIRCULARES

ESTAFETAS

Vistos los nuevos informes emitidos por la Inspección provincial de Valencia, he tenido a bien disponer, en uso de las facultades que me están conferidas, que se consideren incluídas las Estafetas técnicas de Beniganím, Mogente, Moncada y Ollería en la relación de Oficinas de esta clase de la provincia de Valencia, publicada en el DIARIO OFICIAL DE COMUNICACIONES número 2.392, de fecha 23 de agosto último.

Madrid, 9 de noviembre de 1932. — El Director general, *S. Ocón*.

Por omisión de la Principal de Coruña, no figura en la propuesta correspondiente a dicha provincia la Estafeta de Puerto de Cariño, formulada en 15 de octubre próximo pasado y publicada en el DIARIO OFICIAL DE COMUNICACIONES núm. 2.450, de 29 del propio mes, y con el fin de subsanar la omisión padecida, he tenido a bien disponer

que a la expresada propuesta se agregue como Estafeta técnica la Oficina de Puerto de Cariño, que actualmente se halla funcionando.

Madrid, 9 de noviembre de 1932. — El Director general, *S. Ocón*.

CORREOS

REORGANIZACION DEL SERVICIO RURAL

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 9 de marzo último, y previo informe del Administrador principal y del Inspector provincial, el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación ha tenido a bien aprobar las siguientes propuestas de esta Dirección general, relativas a servicios rurales en la provincia de Almería:

Modificación. — Cartero de Roquetas del Mar (en la actualidad se denomina Cartero-Peatón).—Obligación de servir a El Puerto, prestando seis horas de servicio diario. Haber que disfruta en la actualidad, 1.250 pesetas; haber anual que le corresponde, pesetas 1.642,50; aumento, 392,50. Total, pesetas, 1.642,50.

Cartero de Huércal de Almería.—Obligación de recoger y entregar en su estación férrea y servir a la barriada, prestando seis horas de servicio diario. Haber que disfruta en la actualidad, 500 pesetas; haber anual que le corresponde, 1.642,50; aumento, pesetas, 1.142,50. Total, 1.642,50 pesetas.

Cartero de Benahardux. — Obligación de recoger y entregar en su estación y servir las barriadas de El Chupete y San Miguel, prestando seis horas de servicio diario. Haber que disfruta en la actualidad, 700 pesetas; haber anual que le corresponde, pesetas 1.642,50; aumento, 942,50. Total, 1.642,50 pesetas.

Cartero de Gado.—Obligación de recoger y entregar en su estación férrea al paso de las expediciones ambulantes, prestando seis horas de servicio diario. Haber que disfruta en la actualidad, 1.250 pesetas; haber anual que le corresponde, 1.642,50; aumento, pesetas 392,50. Total, 1.642,50 pesetas.

Cartero de Níjar.—Prestará siete horas de servicio diario. Haber que disfruta en la actualidad, 1.500 pesetas; haber anual que le corresponde, 1.916,25; aumento, 416,25. Total, 1.916,25 pesetas.

Creación.—Peatón de Níjar a Fernán Pérez.—Recorre diariamente 14 kilómetros en